

getafe

CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA



BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

Las competencias municipales

El Ayuntamiento es hoy en Getafe, como en tantas otras poblaciones, polo obligado de referencia de cuantos problemas y necesidades sufren o reclaman los ciudadanos.

Y esto es bueno y, al mismo tiempo, peligroso. Es bueno porque significa que los vecinos han encontrado un organismo vivo, donde no sólo se escuchan sus aspiraciones, sino que también se intentan solucionar.

Pero es peligroso porque se pueden crear expectativas falsas que no se pueden cumplir porque el Ayuntamiento no dispone ni de los medios ni de la capacidad legal suficiente para resolverlas.

Por el Ayuntamiento desfilan los problemas del paro, de la insuficiencia de medios económicos, los problemas de arrendamiento y contratos de compraventa de pisos, toda la problemática de la enseñanza y de la salud, amén de infinidad de situaciones personales y de las competencias propiamente municipales. Y en muchos casos debemos decir que el tema no es de competencia municipal y que nos ofrecemos como portavoces o mediadores para plantearlo ante la instancia adecuada, Ministerios, Gobierno Civil o Juzgados.

Los Concejales y el Alcalde hemos atendido todos y cada uno de los problemas que se nos han planteado e incluso hemos solucionado problemas que no eran de nuestra competencia, pero estamos viendo el peligro de que algunos vecinos se equivoquen y crean que el Ayuntamiento es el que tiene que resolver el problema de los parados en Getafe o el de formalización de escrituras de los pisos o el de la falta de viviendas, por poner algunos ejemplos.

Estos tres ejemplos son competencia del Gobierno —paro y vivienda— y de los Tribunales —regularización de contratos—, y conscientes de que son problemas de los vecinos, aunque no de competencia municipal, Concejales y Alcalde nos hemos metido unas veces a resolverlos, otras a paliarlos y en muchas a reclamar soluciones junto a los vecinos, pero también tenemos que denunciar cualquier intento de hacer caer sobre las espaldas del Ayuntamiento la responsabilidad de la solución de los problemas. Los tiros deben dirigirse en otra dirección.

Por último, yo quiero llamar a la responsabilidad a todos los vecinos a la hora de plantear reivindicaciones: no se puede pedir arena para un Colegio y a los quince días decir que se retire. No se puede llegar a un acuerdo con los vecinos sobre cómo remodelar una plaza y a los quince días decirnos que se quiere de otra forma. Todos tenemos que ser serios y responsables.

Jesús Prieto,
Alcalde de Getafe

Año V - Nº. 58 - 59 - 60

Octbre. - Novbre. - Dichre. - 1979

Edita: **ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

Director: **José Fariña Jamardo**

Depósito legal: M. 3.742.-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7.
Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

AYUNTAMIENTO PLENO

En las sesiones del Ayuntamiento Pleno, celebradas en los meses de octubre y noviembre de este año 1979, se adoptaron como más importantes los siguientes acuerdos:

Día 2 de octubre de 1979

Aceptación por SAPCURP, S. A., de las condiciones para adjudicación de la instalación de iluminación del campo de fútbol de las Margaritas.

Constitución de la Junta Local de Precios con la composición que se especifica.

Interesar de la Dirección General de Administración Local autorización para crear la plaza de Jefatura del Grupo de Bomberos y conductores-bomberos.

Nombramiento de dos conductores-bomberos y un bombero en prácticas.

Quedar enterados de informe de la Delegada de Enseñanza sobre escolarización y que se realice una información ágil y constante al vecindario sobre dicha materia.

Aprobar la delimitación del sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe como Polígono Unico.

Determinar la composición de la Comisión de seguimiento del PERI.

Aprobar las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, modificados con las observaciones formuladas por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras en su dictamen.

Proceder a la apertura de expediente de expropiación forzosa de terrenos de la calle del Horno.

Que por los Servicios Técnicos se realice la revisión y actualización del proyecto y presupuesto de las obras de urbanización de la calle Madrid, tramo comprendido entre la plaza del General Palacios y la avenida Juan de la Cierva.

Aprobar el programa trimestral de actividades de la Casa de la Cultura municipal y el programa de acción cultural para los meses de octubre y noviembre de este año.

Aprobar el proyecto de ordenanza reguladora del transporte y vertido de tierras.

Aprobar el proyecto de ordenanza sobre instalación de contenedores en la vía pública.

Señalar como fecha de comienzo del contrato de adjudicación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a Getser, S. A., la de 3 de septiembre de 1979.

Realizar gestiones para la autorización y puesta en servicio de una línea de transporte público colectivo entre Getafe y Fuenlabrada.

Aprobar dictamen de la Comisión de Transporte y Tráfico en escrito de Autobuses Urbanos del Sur" sobre cambio de titularidad del servicio de transportes urbanos y estructuración del servicio y subida de tarifas.

Aprobar los Estatutos del Patronato de Instalaciones Deportivas de este municipio.

Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes Municipales a 31 de diciembre de 1978, que importa en total pesetas 452.788.581,35.

Aprobar propuesta de intervención de ampliación al 100 por 100 del recargo municipal de la cuota del Tesoro por el Impuesto Industrial Licencia Fiscal y el Impuesto Industrial Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas.

Día 8 de octubre de 1979

Suspender, complementando acuerdo adoptado sobre el mismo particular en la sesión del Pleno de 30 de julio de 1979, el otorgamiento de licencias de parcelación de terre-

nos, edificación o demolición, por un período de seis meses en el ámbito territorial que abarcan las nueve áreas que se delimitan.

Protestar por la prohibición de manifestación prevista para el día 9 de octubre y solicitar del Gobernador Civil que se autorice la misma por considerar no existen riesgos de alteración del orden público.

Pronunciarse en contra del Proyecto de Ley sobre Estatuto del Trabajador y del Plan económico del Gobierno.

Adjudicar a don Rafael Fernández Romero la ampliación de obras consistentes en canalización de redes pertenecientes al Ejército situadas en la calle Galicia por un importe de 426.949 pesetas.

Adjudicar a Construcciones Yunta, S. A., la ejecución de las obras de ampliación del colector del Bardalón, por un importe de 862.949 pesetas.

Día 6 de noviembre de 1979

Aprobar con la modificación interesada por la Dirección General de Carreteras las Ordenanzas del Plan de Ordenación de Usos al servicio de la Cra. en el término municipal de Getafe y que se dé al expediente la tramitación prevista en el artículo 41 de la Ley del Suelo.

Interesar la declaración del Hospital de San José de Getafe como Monumento Histórico Artístico Nacional y gestionar de los organismos oficiales los medios para conservar el mismo.

Aprobar moción de la Alcaldía sobre creación de un Museo Industrial en Getafe.

Que por la empresa Cartocivil, S. A., se realice el levantamiento topográfico a escala 1:1.000 del barrio de Perales del Río y de los Polígonos Industriales de Los Angeles y El Rosón.

Desestimar propuesta de precio formulada en expediente de expropiación forzosa, de la construcción que cierra el pasaje de la calle Jacinto Benavente, y que se continúe la tramitación del expediente.

Denegar delimitación interesada por don Angel Benavente y otros del Polígono "Los Tordesillanos" por existir diferencias entre el plano presentado y el general de este Ayuntamiento.

Aprobar inicialmente y en las condiciones que se expresan el proyecto de urbanización de fincas situadas en las calles Leganés y Padre Blanco, promovido por Edificaciones Mavesa, debiendo seguirse la tramitación prevista en el artículo 41 de la Ley del Suelo.

Aprobar los proyectos de urbanización promovidos por DIAL, S. A., para la manzana comprendida entre la avenida de los Reyes Católicos y otros y el promovido por Bemosa, para el Polígono de San Jorge de El Bercial, condicionado a la supresión de la valla perimetral que cierra la urbanización.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda de inmediato a la elaboración de la Ordenanza Municipal para la prevención de incendios.

Adjudicar a don Antonio González Sánchez las obras de ampliación de la zona de aseos y vestuarios del Parque de Bomberos en 690.000 pesetas.

Adjudicar las obras de construcción de aseos y vestuarios en el matadero municipal a Jodat, S. A., en 694.579,18 pesetas.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas de concierto directo para arrendar el quiosco del Prado de Acedinos-Matadero Municipal.

Interesar informe de Servicios Técnicos sobre mediciones de parcelas en el Polígono 25.

Dejar sin efecto condición de cambio de uso de terrenos para construcciones escolares del Pleno de 30 de julio de 1979.

Que por los Servicios Técnicos Municipales se realicen los proyectos de urbanización de la plaza del Pintor Rosales y de ampliación del campo de deportes del Prado de Acedinos.

Ratificar propuesta del Patronato de Instalaciones Depor-

tivas Municipales sobre contratación de profesores y monitores.

Aprobar propuesta sobre creación de nueva biblioteca pública municipal y de establecimiento de concierto con el servicio provincial de archivos y bibliotecas de la Diputación, facultando al señor Alcalde para suscribir el mismo.

Aprobar los pliegos de condiciones del concurso sobre limpieza de la Consistorial y otras dependencias municipales con un plazo de duración del contrato que termina el 30 de septiembre de 1980.

Ofrecer al INP para construcción de un Centro Asistencial en la zona de la Alhóndiga un solar propiedad del Ayuntamiento situado detrás del cementerio municipal antiguo.

Aprobar las Bases de la Oposición para cubrir tres plazas de bomberos y una de conductor-bombero, así como una plaza de técnico de Administración General.

Que por los Servicios Técnicos se realice estudio sobre terrenos para construcciones escolares y otros equipamientos municipales en los distintos Polígonos del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobar dictámenes sobre utilización de Centros de EGB por las tardes; sobre potenciación de actividades extra-escolares y sobre Organización de Jornadas escolares como culminación del Año Internacional del Niño.

Quedar enterados de informe de la Delegada de Enseñanza sobre escolarización.

Ratificar acuerdo del Patronato Municipal de Escuelas infantiles sobre selección y contratación de personal para la guardería del Prado de Acedinos.

Designar Directora de la Escuela Infantil "La Casa de los Niños" a doña Avelina Ferrero Torres.

Aprobar presupuesto para noviembre y diciembre de las guarderías del Prado de Acedinos y señalar fecha de inauguración de las mismas.

Aprobar en principio propuesta de ampliación de plantilla de personal con siete funcionarios que integran la Oficina Técnica de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, elevando el acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su aprobación y visado.

Día 20 de noviembre de 1979

Se aprueba el procedimiento a seguir para la expedición de certificaciones en expedientes sobre exención tributaria del Impuesto de Transmisiones.

Informar en sentido favorable proyecto de ordenanza reguladora del servicio de auto-taxis remitido por el Ayuntamiento de Madrid e interesar la constitución de la Mancomunidad prevista.

Aprobar estudio de detalle sobre la zona Impresores en el Polígono Industrial de Los Angeles.

Quedar enterados de los compromisos económicos de la Asociación de interesados y de Inmobiliaria Parcelaria, S. A., en la zona Impresores, para adecuación de viales de la misma.

Aceptar el ofrecimiento de la cesión de uso del suelo de la parcela sita en el paraje de la Vereda de la Concepción, en la confluencia de la CN-401 con la carretera de Getafe a Leganés, con una extensión aproximada de 26.000 metros cuadrados efectuado por Intelsa con el objeto de que sobre el terreno de referencia se promocioe por el Ayuntamiento la construcción de un complejo polideportivo, debiendo formalizarse dicho ofrecimiento en forma reglamentaria, en la forma y con los condicionamientos que se expresan.

Encargar a los Servicios Técnicos Municipales la redacción del proyecto y presupuesto para la instalación de un complejo deportivo en la zona programada de servicios municipales del Sector 2 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, en el Paraje de la Vereda de la Concepción.

Facultar al señor Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento realice las gestiones pertinentes en orden a conseguir una permuta de terrenos con el Regimiento de Artillería número 13 de los situados entre las calles Sánchez Morate, Cataluña, plaza Jiménez Díaz y otras.

Iniciar expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para adquisición de solar colindante con la Consistorial y para ampliación de la misma.

Ratificar aprobación de proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la zona Suroeste de Madrid para el establecimiento y desarrollo del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y facultar al Concejal Delegado de Aguas, alcantarillado y basuras para que, en nombre del Ayuntamiento, concurra a las reuniones de trabajo para la redacción definitiva de dichos Estatutos.

Día 26 de noviembre de 1979

Aprobar suplemento de crédito mediante transferencia por un importe de 16.941.126 pesetas.

Aprobar propuesta de la Alcaldía para cesión gratuita de uso de solar municipal comprendido entre la calle del Beso y la Escuela de Formación Profesional a favor del Instituto Nacional de Empleo para construcción de un Centro de Formación Profesional.

Comisión Municipal permanente

En las sesiones de la Comisión Municipal Permanente celebradas en los meses de octubre y noviembre de 1979 se adoptaron, como más importantes, y en relación con terceros, los acuerdos que se expresan:

Día 5 de octubre de 1979

SEGREGACIONES

Autorizar las segregaciones interesadas por doña María González de Francisco (2) y BEMOSA y denegar las solicitadas por doña Josefa Martín Martín y Ruvical Ibérica, S. A.

ALINEACIONES

Denegar alineaciones interesadas por doña Josefa Martín Martín y Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A.

LICENCIAS DE OBRAS

Conceder licencias de obras mayores a don Angel Saura Hernández, don Jesús Mauri de la Torre, don Julián Adeva Cerezo, don Emilio Urias Muñoz, don Nicolás Sánchez Jiménez, don Facundo Gutiérrez Gutiérrez, don Adolfo Vicent Díaz, don Juan Antonio Cervera Azofra, don Francisco Cano Cofiño, por Jorge Cano, S. A., doña María Luisa Carretera Recuero, don Juan Navarrete Cano y Víctor García Rojas y de don Sixto Rodríguez Tato; denegando las interesadas por don Aurelio Pérez Folch, don José Luis Fernández Pan, don Joaquín Portilla García, Edificaciones Mavesa, S. A. (3), don Jesús Béjar Montalvo, por Bemosa (2), de Mondiez, S. A., de don Miguel Alonso Gutiérrez en representación de Mavesa (3); doña Purificación Butragueño Cabello y don Pablo Martín García, por las razones que en cada caso se especifican.

Día 19 de octubre de 1979

DEVOLUCION DE FIANZAS

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras privadas en la vía pública a Jorge Cano, S. A. (4), Iberduero, S. A., don Tomás Barberá Martín, don Ricardo Rojo Angulo, don Félix Blázquez Fernández, don Isidoro Moreno Martín, don Francisco Ruiz Gómez, don Luis Pleite Vargas (2), don José Carmona Navarro, doña Carmen Pérez Cejuela y de don Julián García Moreno, denegando la interesada por don Manuel Carreto Cortés, hasta que el interesado ejecute las obras en las debidas condiciones.

APROVECHAMIENTO DE LA VIA PUBLICA CON ENTRADA DE CARRUAJES

Se otorgan las licencias interesadas por don Juan Puerto Ferrer, don Santiago Martín Gómez, don Juan Manuel Curto Alcalde, doña Encarnación Tena Caballero (2), don Felipe Marcos Alonso, don Ambrosio Galán Lancha y de don Julián Huerta Torrejón.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder las licencias para obras privadas en la vía pública a Iberduero, S. A., don Alfredo Gómez Carmona, don Tomás Salido Tirado, don Luis Santos Alvarez, don Pedro Losada Alvarez, Iberduero, S. A., don Marcelino de Higes Pascual (2), don Guillermo Sacristán Navarro, don Alejandro Díaz Fernández, don Pedro Sánchez Brevo, don Salvador Amo Antolín, don Florencio Rodríguez Gutiérrez y de don José Luis Sánchez Lucas.

LICENCIAS DE OBRAS

Conceder las licencias de obra mayor solicitadas por don José Román López Paredes, don César Sánchez Jiménez, don Francisco Medina Villarreal, don Pedro Benavente Montero, don Manuel Martín Valot y denegar por las razones que en las mismas se expresan, las de don José Gómez Martín, don Francisco Rojas García y don Juan Antonio Iñiguez Sánchez.

INFORME DE ACTIVIDADES

Elevar a la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales los expedientes de apertura instados por don Cristino de la Rica García y de don Angel Aimidi Anoro, denegando la interesada por don Julio Pesquera Ibáñez, por las razones que se indican.

DEVOLUCION DE FIANZAS

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Pedro Sánchez Batuecas.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder licencias para obras privadas en la vía pública a don Luis Valtierra Butragueño y Laguia, S. A.

LICENCIAS DE OBRAS

Conceder licencias para ejecutar obras mayores a don Hilario Aquilino Pérez Martín y denegar por las razones que se expresan las interesadas por don Blas Luis Garrote Gutiérrez, don Antonio Barahona Muñoz, don Angel Arroyo Nieto y la de don Félix Díaz Rodríguez.

Día 2 de noviembre de 1979

Como despacho urgente se aprobó licencia de obra interesada por don Agustín Laguia Luengo en representación de "LAGUIA, S. A.", para realizar cuatro sondeos para perforar capa impermeable y evitar inundaciones en sótano en las calles Murcia, Teruel, Zaragoza y Aragón, en las condiciones que se expresan.

Día 9 de noviembre de 1979

INFORME DE ACTIVIDADES

Elevar a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales los expedientes de apertura instados por Banco Hispano Americano, S. A., Industrias Cárnicas del Sur, don Isidro Barral Sanz, don José Rafael Esteban Naranjo, don Carmelo Ortega Pozuelo y don Avelino Hinojosa Notario (2).

DEVOLUCION DE FIANZAS

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don Ramón Alcañiz Molina, don Miguel Rius Gese, doña Amelia Rivera García, don Porfirio Herreros de Pedro, don Cipriano Almedros Mora y de don Juan Neila Martín.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder licencias para realización de obras en la vía pública a don Jesús Aguilar Pascual, don Aquilino Pérez Martín, don Félix Jara Blázquez y don Juan Antonio Cervera Azofra.

SEGREGACIONES

Autorizar segregaciones interesadas por don José García Caña, don José Gascón Gómez y don Luis López Sánchez.

LICENCIA DE OBRAS

Conceder licencias de obras mayores en las condiciones que se señalan en cada caso a Ibérica de Propiedades, S. A., y denegar las interesadas por doña Dolores Carrasco Ponce, Ibérica de Propiedades, S. A., don Tomás Marcos Mayo, don Lamberto F. Pavón Huecas y don Rafael García Gayoso.

Día 16 de noviembre de 1979

INFORME DE ACTIVIDADES

Elevar a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, expedientes de apertura instados por don César Cabrera Sánchez.

DEVOLUCION DE FIANZAS

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Ramón Alcañiz Molina, don Ricardo Alfonso Lobato, don Francisco Ruiz Gómez, don Apolinar García Gil, don Ramón Alcañiz Molina y don Gregorio Rodríguez Gómez.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder las licencias interesadas por don Joaquín Parada Muñoz, don Juan Antonio Cervera Azofra, don Amos Peña Díaz, don Juan Antonio Jiménez Revuelta y denegar la solicitada por don Prudencio Sánchez Bernal, por las razones que se expresan.

APROVECHAMIENTO DE LA VIA PUBLICA CON ENTRADA DE CARRUAJES

Se otorgan licencias interesadas por don Gabino Garrido Galán, doña Encarnación Garrido Cabrera, don Jesús Rodríguez Carrasco, don José Jorge Campos, doña Laurentina Pérez Pérez y de doña María Berzas Martínez, denegando la interesada por don Adolfo Fraile Sánchez, por las razones que se indican.

LICENCIA DE OBRAS

Conceder licencia a don Rafael Toledo García, conceder prórroga de licencia al Instituto IBYS y denegar los expedientes formulados por don Antonio Yunta Platas, don Basilio Torrijos Torrijos y de don Aurelio Pérez Folch por las razones que se expresan en cada caso.

Día 23 de noviembre de 1979

DEVOLUCION DE FIANZAS

Devolver fianza depositada para responder de la normal realización de obras a don Juan Manuel Curto Alcalde.

APROVECHAMIENTO DE LA VIA PUBLICA CON ENTRADA DE CARRUAJES

Denegar por las razones que se expresan expedientes instados por don José Abad Aguilar, don Eustaquio Rivas Ajenjo y don Julián López Barroso.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder licencias para ejecución de obras en la vía pública a don Manuel Carretero Rúa, Iberduero, S. A., don Antonio Rodríguez Martínez, don Miguel Butragueño Fernández, Vogí, S. A., doña Eulogia Rodríguez Blázquez, don Rafael García Gayoso, Esdisa, S. A., y denegar por las circunstancias que se indican los expedientes instados por don José Olcina Martínez y de don Jesús Mauri de la Torre.

LICENCIA DE OBRAS

Conceder licencias para realización de obras a don Rafael Toledo García, Uralita, S. A., y a don Eugenio Monzón Perales por Mondiez, S. A., denegando las interesadas por don Francisco Rojas García y don Jacinto Pinilla Barroso.

Conceder con carácter provisional la licencia de apertura de clínica de accidentes de trabajo a Castilla Mutua de Accidentes de Trabajo para la apertura de un centro médico ambulatorio asistencial en la nave 44 de la calle Impresores del Polígono Industrial de Los Angeles.

Día 30 de noviembre de 1979

INFORME DE ACTIVIDADES

Elevar a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales expedientes de apertura instados por don Francisco Fernández Calderón, doña Antonia Ruiz Monje, doña Luisa Mora Castellano y don Juan González de Juan y con informe desfavorable expediente instado por doña Josefa Calzado Romero.

APROVECHAMIENTO DE LA VIA PUBLICA CON ENTRADA DE CARRUAJES

Conceder licencia interesada por don Alfredo Buiza Moreno en representación del Servicio Nacional de Productos Agrarios en las condiciones que se expresan y denegar las solicitudes de don Elías Orgaz Tella, don Teófilo López Sabnabrias y don Mariano Torres Galán.

OBRAS PRIVADAS EN LA VIA PUBLICA

Conceder licencia para realizar acometida a la red general de alcantarillado a don Lucio Fernández Cruz.

LICENCIAS DE OBRAS

Conceder licencia de obra mayor en las condiciones que se señalan a don Ramón Rodríguez Enríquez y Constructora Internacional, S. A.

Correspondencia entre Pablo Iglesias y Enrique de Francisco (De 1910 a 1924)

Con este título en "El Socialista" de 23 de septiembre de este año, se inserta el artículo que, por referirse a un getafense ilustre, como lo fue Enrique de Francisco Jiménez, reproducimos, para conocimiento de nuestros lectores:

Aunque parezca mentira, aún hay muchas cartas de Pablo Iglesias inéditas. Hace poco adelanté en la revista "Tiempos de Historia" la preciosa correspondencia entre Iglesias y Engels, que pronto aparecerá en libro, y hoy adelanto también las líneas principales de esta larga comunicación, celebrando de una vez los dos centenarios, el del nacimiento de Enrique de Francisco y el de la fundación, por Pablo Iglesias y sus compañeros, del Partido Socialista Obrero Español.

LA AGRUPACION SOCIALISTA DE TOLOSA

La correspondencia entre el futuro diputado socialista por Guipúzcoa y el presidente del Partido Socialista es en extremo cordial y familiar. Cartas enteras y buena parte de muchas otras se dedican a hablar de la salud de ambos hombres públicos y de sus familias, de los viajes de Iglesias o de los negocios de De Francisco. Y siempre con las expresiones más afectuosas de cariño y de confianza. No faltan tampoco motivos para ello. Pablo Iglesias se siente aquejado, como veremos, de continuas dolencias durante este período, y su amigo ve morir dos de sus hijas pequeñas en este mismo tiempo, a primeros de enero de 1912 y en diciembre de 1916.

Durante los primeros años de esta correspondencia, dos temas constantes en las cartas de Iglesias —las únicas que conservamos— son la creación de una agrupación socialista en Tolosa y la justificación de la conjunción republicano-socialista, que dura de una manera oficial desde 1909 hasta diez años más tarde.

La fundación de una agrupación socialista en la villa guipuzcoana es casi obsesión de Iglesias, hombre práctico por excelencia, y creador en todo momento. Debía de ser, tanto o más, en Enrique de Francisco, hombre llegado a Guipúzcoa y asentado allí, no sin dificultades, y para quien la agrupación era cosa de vida o muerte. Desde la primera carta que le escribe Iglesias, 17 de marzo de 1910, felicitándole por su boda, le anima a ello: «Mucho me alegraré de que puedas hacer algo que conduzca a la organización de los trabajadores de esa.» «Será una lástima —le dice el 16 de octubre del año siguiente— el no poder crear ahí una organización que con el tiempo metiera en cintura a esos orgullosos explotadores.» Y de nuevo el 10 de enero de 1912: «No estaré satisfecho del todo de esa en tanto no se cree la agrupación socialista». La victoria de la huelga de los obreros papeleros en agosto de ese año le parece «excelente ocasión para que la agrupación socialista se constituya» y pueda representar la De Francisco en el próximo congreso socialista. Siente que no pueda ser así y unos días más tarde le escribe: «Afilate las uñas porque la capital obrera de Guipúzcoa y, por tanto, desde donde se dirija será Tolosa.» «¿Cuándo habrá esa organización? —vuelve a recordarle dos meses más tarde—. No te dejaré de hablar de ella hasta que la formes.» Y un mes más adelante: «Supongo que para año nuevo habrá agrupación socialista en Tolosa.»

«Por fin —subrayándolo— tendremos dentro de unos días agrupación socialista en Tolosa», puede exclamar satisfecho Iglesias, contestando a la carta de su amigo del día anterior. Dos meses después comenta la reacción que debieron de tener los republicanos tolosanos: «No me sorprende que los republicanos de esa juzguen prematura la existencia de la agrupación. Como por ahí viene la muerte...» Y no se desentieniendo tampoco después de creada. Por ejemplo, en carta del 8 de julio de 1916, le escribe a su amigo: «Siento que la agrupación disminuya.»

La asociación obrera iba mejor en Tolosa, villa industrial y rodeada de pueblos industriales.

En ellas se inscribían trabajadores de los alrededores, que no tenían organización montada o no se atrevían a hacerlo por miedo a los patronos o al propio ambiente. Pablo Iglesias, que hace durante todo este tiempo frecuen-

tes visitas a los centros obreros de toda España, visita Tolosa en noviembre de 1911, camino de París, y en el centro obrero tolosarra habla del socialismo y agrupación en un partido a los trabajadores, que le aplauden con su entusiasmo y le acompañan en la estación, lo mismo al llegar que al volver.

En agosto de 1912 la asociación es ya tan fuerte que puede promover una huelga en la industria del papel, en la que la villa es piloto. En carta del 25 de ese mismo mes, Iglesias teme que De Francisco y sus amigos no reciban socorros pecuniarios suficientes, por lo que cree que no les conviene generalizar la huelga: «Eso sólo podría hacerse si la gente fuera capaz de sostenerse unos cuantos días sin recursos y que unos cuantos días obligaran a ceder a los patronos». Pero dos días después, tras recibir carta de su amigo, se aviene a las razones de éste. No aventura, sin embargo, los temores: «Pero si la gente —le dice—, que ha de carecer de fondos, no resiste el tiempo necesario, la derrota será total. No veo, sin embargo, tal cual están las cosas, otro remedio.» Rechaza la invitación a viajar hasta Tolosa, lo que sería para los patronos un motivo más para resistir y tal vez un tanto no sospechado para el Gobierno de Canalejas en caso de fracaso. En cuanto a la ayuda que esperan recibir del extranjero, Iglesias no se hace muchas ilusiones: recibirán poca y cuando la huelga esté terminada: «Se solicitaron con bastante insistencia cuando la huelga de los albañiles de Madrid, y vino una miseria y cuando la huelga había concluido. Falta aún mucho que hacer en eso de la solidaridad internacional». Cuando la huelga acaba ganándose, Iglesias, en carta del 4 de septiembre, le felicita a De Francisco por la «magnífica actitud de esa masa obrera y la verdaderamente sublime de los compañeros. Una y otra, aparte del excelente fondo que hay en las personas, sólo pueden explicarse por el ambiente que se respira hoy de unión y de solidaridad proletarias». Pero no deja de reconocer tampoco la intervención del gobernador, «humano y hábil» en el curso de los conflictos, muy distinto a como se comportó antes en Zaragoza, tal vez porque en la capital aragonesa, «ácrata y radical», la gente no era la misma que la de Guipúzcoa.

No olvidemos la actitud siempre en guardia de Iglesias frente a los anarquistas: «Ojo con los sindicalistas», le escribe el 6 de octubre de ese año. «Comprendo que la formación del partido ahí —escribe unos meses más tarde— les sepa a cuerno quemado a los ácratas. Y como el periódico diario ayudará al desarrollo del partido, peor les sentará.»

No suele ser tampoco más indulgente con Canalejas y los suyos, a quienes Iglesias vapulea en la prensa y en el Parlamento —son los días de la campaña contra la guerra de África— constante y duramente. «Canalejas está —escribe el 1 de septiembre de 1912, dos meses antes de su asesinato— como si le hubieran recogido de una alcantarilla.»

VICTOR MANUEL ARBELOA
(Presidente del Parlamento
Foral de Navarra)

(1) Enrique de Francisco Jiménez nace en Getafe (Madrid), el 1 de mayo de 1878. Cuando se inicia en la logia masónica Iberia, de Madrid, el 9 de febrero de 1905, lo hace con el nombre simbólico de «Carlos Marx» y su profesión es dependiente de comercio. Es uno de los fundadores de la logia Montaña, también de Madrid, en cuyo cuadro lógico del 1 de enero de 1908 aparece como soltero, empleado y residente en la capital. En 1906 publica su «Manual de prácticas societarias y modelos de documentación». El que había de llegar a ser secretario general del PSOE debió de conocer bien y tratar en estos años a Pablo Iglesias.

Reparaciones antes de Reedificar

En el artículo anterior hemos citado las numerosas ermitas que se encontraban cerca del camino real en el siglo XV-XVI; también se dio una pequeña imagen de lo que debió ser la iglesia de la Magdalena, posiblemente en aquella época bastante deteriorada, a decir por las muchas reparaciones que año tras año se venían realizando en su edificio; estas reparaciones eran un pequeño alivio para sus viejos muros, ya que en el año 1549 se ven obligados a reedificarla de nuevo.

En el primer cuarto del siglo XVI no hemos localizado en libros parroquiales ninguna obra, ni reparaciones; éstas empiezan en 1534, sin lugar a dudas son reparaciones, por consiguiente, para llevar un orden cronológico, y hasta llegar al año de la gran reedificación citaremos, más o menos, todo lo realizado en su edificio en esos quince años anteriores a la reedificación, para después seguir dando esas noticias que faltan desde 1550 a 1618:

AÑO 1534. Se ponen dos rejas de hierro para los portales, que pesaron diez arrobas y trece libras, a trece maravedís la libra, más 24 alarines de yeso y tres peones, que mojaron las zanjas para hacer la escalera de la torre, mas tres mil cuatrocientos cinco maravedís que cobró el maestro que hizo la escalera de ladrillo; también en este año se pone la pila de baustimo que costo 1350 maravedís; y de hacer un pozo y comprar su carrillo, 2584 maravedís. Folios 1-2-3, libro 2.º, año 1536-1597.

AÑO 1535. En este año se citan tres capellanías: de Anton Gonzales Aguado, de Juan Martínez Benavente y otra de la Herrera, la primera tenía a su cargo de una misa cada semana, la 2.ª tenía cargo de cuatro misas cada semana, y la 3.ª tenía cargo de 36 misas cada año, ésta es una de las mas antiguas.

AÑO 1536. En 26 de Agosto de 1536 Juan de Vaños teniente fiscal de la villa de madrid, hizo información y «alló» que Francisco de Morales quebrantó la fiesta de Nuestra Señora de Agosto primera pasada acarreado paja con una carreta y sus mulas y fue penado con dos reales, el uno le fue cargo y quedó en poder de Pedro Delgado, y el otro real lo llevó el dicho fiscal.

Pedro Delgado era el notario de Getafe.

AÑO 1537. En este año se compró una lámpara, se afinaron los órganos, se puso una puerta en la torre, se hizo una verja de hierro para la tribuna y compraron unas tijeras para recortar ostias. Folios del 4-6, libro 2.º

En los años 1538-39-40 no hay nada digno de mención.

EN EL AÑO 1541 nos visitó el Cardenal Don Juan Tavera, en 9 de octubre, en este año compraron ocho cazos de cal y arena para mezclar la cal, mas gastaron 816 maravedís en madera de a diez para poner en la capilla de Nuestra Señora cuando se tejó; en este año hay trabajando tres maestros y varios peones, los maestros cobraban 2 reales y medio, «hay mucha obra este año».

AÑO 1542. Se hizo un cancel para la puerta de la sacristía; se adobaron los cordones de la torre para que cuando llueva no corra el agua y no se detenga como al presente se detiene; se repara la capilla del Santo Cristo, se ponen azulejos en el altar mayor por valor de 8.000 maravedises. También arreglaron la campana del reloj. Francisco Morales y Sebastián Francisco eran alcaldes de Getafe. Folio 37, libro 2.º

EN 1543 no hay obra. EN 1544 pagan a «Rere» Pintor por la imagen de Nuestra Señora 19.000 maravedís, también ponen una ventana. Mas mandó el dicho señor cura que de aquí en adelante enseñen en presencia, hagan enseñar toda la doctrina cristiana en Romance con forme a un cuaderno que para ello se hizo, a los chicos e chicas mozos y mozas, de que parroquianos de siete años arriba en cada un domingo de todo el año a la hora que más conveniente les parezca, a la cual hora hagan sonar una campana para que bengan a la dicha doctrina cristiana lo cual así haga y cumpla sopena de dos reales por cada vez que la dejare de enseñar para la obra de la iglesia, y por de pronto dijo que mandaba y mandó a los becinos y moradores de este lugar que en bien de dichos sus hijos e hijas mozos y mozas de la edad suso dicha a ser enseñados de la dicha doctrina sopena de tres maravedís por cada vez que los dejaren de enviar para la Obra de esta iglesia. Otro si mandó, el mayordomo que después de hacer las dichas dos obras hagan reparar el

Retablo del altar mayor, según y de la manera que le platicó en suma del propio mayordomo de la dicha iglesia, que es, lo blanco de la custodia donde esta el Santísimo Sacramento se pinte de azul y el chapitel más alto del tablero de en medio se quite hasta la última corona, y en aquel que tiene en medio se pinte una imagen de pincel la que parezca que más conviene para la buena perfección del dicho retablo y si conviene un crucifijo se pinte. Folios 54-56, libro 2.º

AÑO 1545. También hay obra, se reparan los tejados de la sacristía, se construye una campana por valor de 45.883 maravedís, se compra una cruz de plata que vale 62.914 maravedís.

AÑO 1546. No hablan nada de obras, pero hay una anotación curiosa. Dice así: «En el lugar de Xetafee a diez y seys días de Septiembre de 1546 ante el dicho Señor visitador por nos presente el muy Reverendo Señor Pedro Gutierrez de Najera cura del dicho lugar de Getafee presentó la petición y provisión de su santa revc.ª del tenor siguiente.

Excelentísimo Señor Pedro Gutierrez cura de Xetafee besa las manos de v. s.ª y dice que en la iglesia del dicho lugar de Xetafee hay tres capillas una la del altar mayor y otras dos a los lados en las que por ser muy honrradas hay enterramientos a muchos años y ha avido diferencias y henoxos entre los vecinos del dicho lugar sobre quien se enterraria allí, y un visitador deste arci-preztazgo por evitar henoxos entre ellos y teniendo respeto a la calidad de las sepulturas que son muy honrradas por la mucha costa que la iglesia tiene de dejar mandado por un mandato que ninguno se pudiese enterrar en las dichas tres capillas si no fuese clerigo o hijodalgo o persona honrrada y que esta fuese obligado a dar de limosna ocho mil maravedís para la fábrica de la iglesia y si fuese el tal necesitado pagare una cosa moderada.»

Después siguen hablando de las sepulturas. Entre otras cosas, dicen que en la capilla mayor hay dos cuerdas y que en la primer cuerda de junto a las gradas del altar mayor «se reserva pa la iglesia las sepulturas». Folios 60-64, libro 2.º

AÑO 1547. En este año ya citan al cardenal don Juan Martínez Silíceo y a el visitador doctor Borovia, que tan vinculados estarán después con la reedificación del templo.

Apuntes de mi archivo.

MARCIAL DONADO LOPEZ

Datos meteorológicos de los meses de septiembre y octubre, facilitados por el Observatorio de la Base Aérea de Getafe

	Sept.	Oct.
Temperatura máxima absoluta	34,2	28
Temperatura mínima absoluta	4,2	4
Temperatura media de las máximas	27,3	18
Temperatura media de las mínimas	14,3	9,9
Temperatura media mensual	20,8	14
Temperatura media a las 7 horas	14,9	10,3
Temperatura media a las 13 horas	25,1	16,5
Temperatura media a las 18 horas	24,3	15,2
Humedad relativa media a las 7 horas (%)	75	86
Humedad relativa media a las 13 horas (%)	40	59
Humedad relativa media a las 18 horas (%)	39	67
Humedad relativa media mensual (%)	51	71
Precipitación total en mm.	24,7	27,8
Precipitación máxima en un día en mm. ...	13	15,6
Número total de días de precipitación	8	18
Viento dominante en el máximo	NE	S
Número de días despejados	3	1
Número de días nubosos	24	14
Número de días cubiertos	3	16
Insolación total mensual (horas de sol) ...	230,7	127,2

La actitud contestataria de la juventud, un hecho revitalizador

Comentamos un hecho sociológico que a nadie se le escapa, pero al que no se le presta, creemos nosotros, la necesaria y justa atención, debido a su importancia general y fundamentalmente generacional. Nos referimos, ni más ni menos, al movimiento contestatario o disposición de los jóvenes de nuestros días a los modelos orientativos o impositivos de un sistema o modelo de sociedad y corrientes de opinión.

Pero estos movimientos o aptitudes no son nuevas en el comportamiento de los jóvenes en el tiempo y en los países. Hacemos mención a aquellos movimientos juveniles de protesta hacia una sociedad constituida y un estamento organizado de distintos matices, condicionados, única y exclusivamente, al sistema de poder constituido. Nos referimos, por ejemplo, a que si la sociedad, de forma general, estaba influenciada por un conservadurismo a ultranza o recalcitrante o tan siquiera con esa inclinación las universidades, los colegios mayores, los institutos y, por qué no, la enseñanza media (hoy básica) generaba un movimiento contrario a esta forma de sociedad y aparecían claras tendencias, más o menos radicales, según el estrato social o, cuando menos, progresistas, como los sucesos de París en mayo de 1968 y otros. Aquí, en nuestro país, está reciente en la memoria los movimientos nacidos en las universidades y en los institutos de bachillerato y colegios de EGB.

Si nuestro país, el Gobierno y gran parte de la sociedad se pronunciaba por un tipo de enseñanza, los perceptores de esta enseñanza, los estudiantes, se revelaban contra la misma y planeaban un problema que más que generacional era contestatario a un criterio general; al igual que ahora, pero en sentido inverso. En síntesis, no ocurre ni más ni menos que lo mismo que hace veinte, cuarenta o sesenta años: la rebelión contra el criterio genérico de la sociedad, por quienes en un futuro próximo serán parte fundamental de esa sociedad.

Valga a esta introducción un ejemplo pragmático, real y actual de unos hechos que hace tres años, como mucho, nos hubiera parecido inverosímil que se pudieran producir, nos referimos, ni más ni menos, a la enseñanza religiosa en los distintos escalones del sistema educativo, desde el preescolar hasta la universidad, pasando por la EGB y el BUP.

A lo largo de un período más o menos extenso en el que la enseñanza religiosa era una asignatura obligatoria, impuesta y no fundamentalmente precisa para el desarrollo de una carrera liberal o un oficio laboral, la juventud, contestando a esta imposición o inducción, rechazaba, de forma general, este tipo de enseñanza, al igual que rechazaba los cauces políticos.

Pero llegamos al año 1978 y con él la elaboración y aprobación de la Constitución, en la que se hace un pronunciamiento de estado aconfesional y una total libertad de adscripción o no religiosa a las muy diversas tendencias existentes en el mundo y, cómo no, en nuestro país. Y ya tenemos el que, por medio de la Ley Magna del Estado, lo que hasta ahora era obligatorio deja de serlo; la juventud, entre otros, ya se ha liberado de una imposición de la sociedad, vamos a decir gobernante, y entonces todos pensamos (mejor diremos, casi todos), desde este momento, la religión que se dé en los centros educativos será mínima. Los jóvenes, en su mayoría, que tanto han exteriorizado su deseo de que la religión saliera de las aulas, han conseguido uno de sus objetivos y logros; la sociedad que ha votado la Constitución y, por ende, la aconfesionalidad del Estado, les va a permitir satisfacer su deseo.

Mas he aquí que llega el nuevo curso escolar, el primero desde la aprobación de la Constitución, y, ¡sorpresa! (o no lo era), el 85 por 100 de los padres y de los propios hijos piden clase de religión en la EGB. Las encuestas realizadas en institutos de BUP hasta en la periferia de Madrid (Getafe incluido), entre jóvenes adscritos al mismo, dan un porcentaje de petición de clase de religión al 72 por 100, y así sucesivamente.

¿Qué ha sucedido?, tendrá que preguntar la sociedad, para este hecho de seguir un criterio sociológico, cuando recientemente se rechazaba por los mismos que ahora lo solicitan. Sencillamente, uno muy claro: la sociedad está dando muestras de laicismo, la sociedad ahora no obliga a seguir este sistema religioso. Con un poco de atrevimiento, diríamos que parece como si la sociedad rechazara, al menos en grandes áreas, estas formas. Entonces, si la juventud sigue en sus anteriores posturas y postulados, no sería contestataria a la sociedad, perdería parte de su ideosincrasia y fundamento. Solución: la única fórmula de no perder una de sus reivindicaciones es el que cuando la sociedad, en líneas generales, y la propia Constitución da pie a ello, es el momento en que pide la religión, por la sencilla razón de que nadie le obliga a practicarla o estudiarla, y, en cambio, parece que lo que esta sociedad pretende es el que no la practique y no se pronuncie. Y esto, entre la juventud, no puede ser, que se le imponga o pretenda imponer o insinuar un modo de vida o comportamiento sociológico.

Este comportamiento, por analogía, se produce en los restantes motivos sociológicos de forma generalizada.

Homenaje a Pastora Imperio en Getafe

El 17 de noviembre, y en el Polideportivo de San Isidro, se celebró un brillante festival flamenco en homenaje a la que fue genial bailaora gitana Pastora Imperio, organizado por la Asociación Presencia Gitana, bajo los auspicios del Ayuntamiento, con la colaboración de la Caja de Ahorros. Un elenco de primerísimas figuras del baile, el cante y la guitarra hicieron vivir al numeroso público que llenaba el Polideportivo tres horas y media inolvidables en el revivir de un recuerdo pleno de significación.

Rendimos todos homenaje en esa noche a aquella llama escultural, aquella escultura en llamas que incendiara los ojos y la imaginación de don Jacinto Benavente, en cuyo verbo prendiera, certero y acertado, el requiebro de un rebautizo que se hizo famoso para siempre, desde aquel memorable debut madrileño de la joven bailaora Pastora Rojas Monje en «El Japonés» de la calle de Alcalá, hace ahora setenta y cinco años: Pastora Imperio, española y universal en su nombre y en el renombre de su fama, en el reconocimiento de su arte y de su genio impar por propios y extraños.

Las esmeraldas de sus reidores ojos; el misterio alado de sus enardecidos brazos dando suelta a los pájaros enjaulados en sus manos cuando iniciaba el alza majestuosa de su baile; sus rojos tacones llamando y llevando las tablas del mundo al ritmo indesmayable de los ecos de su propio corazón; el coraje de su genio a borbotones desbordado para hacer Patria por cinco continentes; el prodigioso mimbre de su cintura cadencioso y estremecedor; la inquietud flexible y el firme mármol de sus columnas acompasando los pasos de su arte incomparable; la estampa de su garbo y majestad, embrujando a pintores y escultores, Romeros de Torres y Benlliures de todas las latitudes, que represaron y perpetuaron su figura modélica

en lienzos y bronce para la posteridad; el aura de una vida rendida a los demás, que hoy recaba el tributo de respeto a su obra y a su persona. Tales son algunos de los rasgos de su irreplicable personalidad, cuya memoria celebrábamos.

El pueblo sano y llano de Getafe, el histórico Xetafe del camino real, estabilizador de Castilla y antefrontera árabe, centro de atracción de vecindades mayores y menores, fue marco de señera hospitalidad y protagonista solidario —y no sólo espectador, rota la tradición centralista de los sempiternos festejos capitalinos— de un acto-raíz, buscador y gustador del gozo de plurales culturas, en un intento, tan sencillo en sus planteamientos como profundo en sus propósitos, de festejar la vida y la obra, la persona y el arte de Pastora Rojas Monje, Pastora Imperio. Y fue también punto de partida de un doble anhelo con que los organizadores pretendieron trascender la mera celebración: perpetuar la memoria de Pastora con la erección de un monumento por suscripción pública y potenciar la andadura del baile gitano y flamenco, en esta hora difícil de su peripecia histórica, sumido en atonías amenazantes para su continuidad con la desaparición o el retiro de sus más preclaras figuras, que se está produciendo a velocidad de vértigo —en contraste con el renacimiento que experimentan el cante y la guitarra—, incorporando al Seminario Permanente de Estudios Gitanos de la Asociación PRESENCIA GITANA una específica sección, nominada «Pastora Imperio», que investigará, profundizará y desvelará las aportaciones al arte y la cultura de España, al patrimonio común de todos en definitiva, que, como valiosos acarreo, han venido a traer desde tan antiguo las expresiones plásticas concretadas en el baile, que no puede ni debe morir.

Manuel Martínez Ramírez

No hagamos de Getafe un basurero

Con este mismo título, durante el mes de octubre el Ayuntamiento lanzó una campaña entre los escolares de Getafe para tratar de concienciar a nuestros niños de la necesidad de mantener la ciudad más limpia.

Antes de pasar a explicar el desarrollo de la campaña quisiera dejar claro para todos los ciudadanos el porqué el Ayuntamiento en vez de invertir más dinero para el servicio de limpieza prefiere hacer campañas para intentar lograr la colaboración de todos.

1.º Si el Ayuntamiento invirtiera el dinero necesario para contratar el personal mínimo indispensable para asegurar la limpieza de la ciudad, que sería aproximadamente de un trabajador de limpieza viaria por cada mil habitantes, tendría que gastar del presupuesto, que es limitado y no nos olvidemos que es de todos, aproximadamente ciento trece millones de pesetas, más otros quince millones para material, con lo cual otras delegaciones, como pueden ser Enseñanza, Deportes, Sanidad, etc., posiblemente no podrían cumplir ninguno de sus programas; es para la recogida de basuras.

2.º Esto podríamos decir que es la solución ideal: imaginarnos por un momento que nadie tira nada al suelo, que la basura la tiramos según las sencillas normas que este Ayuntamiento ha dado para ello, que los escombros los tiramos en el vertedero, etc. ¿Hasta dónde se reducirían los ciento y pico millones?

Bueno, pues por lograr esta situación es por lo que hacemos las campañas.

Volviendo al principio, paso a explicar a grandes rasgos en qué consistía la campaña del mes de octubre.

Fundamentalmente se trataba de un concurso donde los escolares debían de hacer una redacción o un eslogan sobre la limpieza en la ciudad, al final del cual hubo una fiesta en el Polideportivo, donde se entregaron diversos premios a los que, a nuestro juicio, eran los mejores; y digo a nuestro juicio porque fue tan masiva la participación y tan buenos todos los ejercicios, que nuestro deseo hubiera sido premiar a todos, cosa que no podíamos hacer debido a lo de siempre, o sea el vil metal; también hubo gran cantidad de dibujos, entre los cuales quiero destacar los murales presentados por el colegio El Greco, que mereció un premio por su trabajo en equipo.

Para terminar sólo me queda dar las gracias, en primer lugar a todos los escolares, auténticos protagonistas de la campaña, así como a todos los profesores y personal que colaboró en ella.

Delegado de Aguas, Basuras y Alcantarillado

Eduardo Ponce Martínez

Mi sueño, realidad

Tuve un sueño muy bonito:
vi mi pueblo reluciente,
sus casas blancas, como sus gentes.

Las calles todas en orden,
jardines con mil juguetes,
la campana de la Iglesia
con brillo resplandeciente;
todo era limpio,
hasta el alma de las gentes.

¡Qué bonito sería!
Yo os aseguro que llegará el día
en que se haga realidad
esta poesía mía.

ANA CARNEROS BASTEIRO



Asistencia Gubernamental a la "tercera edad" NADA DE NADA

Hace unos días consideré necesario redactar un artículo para este BOLETIN, pensaba relatar en él lo realizado durante este año, por la actual Corporación, en el tema de la tercera edad: Soltaros el rollo sobre los viajes a Marbella, el festival de Antoñita Moreno y la película de Manolo Escobar. Dándole vueltas a estas tres cosas y buscando la manera de exponerlas de la forma más bella posible, para que pareciera que habíamos hecho algo, noté que, sin quererlo, me estaba pareciendo cada vez más a los de antes, así que decidí cortar por lo sano y exponer las cosas claramente, como siempre he hecho.

Para justificar tan pobre actuación en este capítulo de la política municipal bastaría con decir que hemos hecho todo lo que la Ley nos permite, y al decir la Ley me refiero a la Administración Central, al capítulo económico destinado a los Ayuntamientos para estos fines y a la forma en que el presupuesto municipal es distribuido. Pero el que lo anterior justifique nuestra actuación no quiere decir que nos justifique a nosotros; al menos yo no he sido elegido para hacer de llorona intermediaria entre los marginados y una Administración Central sorda, burocratizada y llena de intereses demagógicos.

Para corroborar lo dicho en último lugar, basta con que echemos una ojeada a la situación de los ancianos en nuestra ciudad; no voy a entrar en temas, como la carencia de espacios verdes, etc., que afectan directamente a la vida cotidiana de nuestros mayores, porque el proceso urbanístico especulativo lo conocemos todos; si quiero resaltar, en cambio,

que este proceso nos ha privado, a la vez que de los espacios verdes, de los terrenos necesarios para la construcción de locales perfectamente situados para la asistencia a nuestros mayores; en pocas palabras, la situación actual se podría resumir así:

1.º No existe ningún Club de Ancianos dependiente del Municipio, y los que existen están supeditados a instituciones religiosas o de tipo benéfico y por lo tanto a una gestión que nada tiene que ver con los derechos de los ancianos, sino con la bondad de los gestores.

2.º No existe ningún Hogar de Pensionistas, pese a que está cedida al Ministerio de Trabajo (Servicio de Asistencia a Pensionistas) una parcela de 1.984 metros, situada en la avenida de Los Angeles, en virtud de un acuerdo pleno adoptado el día 6 de junio de 1977 por este Ayuntamiento; existe comunicación escrita de la Dirección correspondiente dirigida al Alcalde saliente, comunicándole que la adjudicación de las obras de dicho Hogar se llevaría a cabo a primeros de 1979; pero en las gestiones que yo he realizado ante dicha Dirección tan sólo he obtenido palabras que a nada comprometen.

3.º No hay residencia de ancianos.

4.º Al no existir ninguno de los Centros citados anteriormente, la asistencia sanitaria, que ya es mala para todo el pueblo, resulta pésima para la población de mayor edad.

5.º El Servicio Social de casos de urgente necesidad, de mucha frecuencia en la tercera edad, es llevado a cabo por instituciones benéficas, por lo que dichas personas de-

penden en todo momento de la caridad.

Si a todo lo anterior unimos el hecho de que un tanto por ciento muy elevado de nuestros mayores no cobra pensión alguna y el resto la recibe de miseria, hemos completado la panorámica que abarca el sector: **No hay nada de nada.**

A mí no me extraña esta situación porque al fin y al cabo estamos en una sociedad de **libre empresa, en el marco de la economía de mercado**, como reza en el artículo 38 de la Constitución aprobada hace un año, y para una sociedad de este tipo un obrero jubilado, que no produce nada, no deja de ser más que una máquina gastada y engorrosa, no recuperable ni siquiera como chatarra. Alguien podría alegarnos también existe el artículo 50: «**Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.**» Pero mucho me temo que mientras dure UCD en el Gobierno el artículo 38 se aplicará a rajatabla y el 50 no se cumplirá por «**falta de fondos**» (respuesta literal ucedista). Como puede deducirse fácilmente, la asignación de fondos se incluye en la elaboración de los presupuestos generales del Estado, y... ¿para quién se hacen estos presupuestos?

El Concejal Delegado
de Asistencia Social,
Domingo Gil Núñez

NUEVO POLIDEPORTIVO, YA...

Aunque normalmente me resulta grato escribir en el BOLETIN de Getafe, en este momento lo que me mueve a hacerlo es el intento de transmitir una agradable noticia: YA DISPONEMOS DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO POLIDEPORTIVO EN GETAFE. Desde hace varios meses venimos realizando gestiones con la empresa INTELSA, que han cul-

minado con la cesión gratuita al Ayuntamiento del uso del suelo, de forma indefinida, de 26.000 metros cuadrados de su propiedad, situados en el cruce de la carretera Madrid-Toledo Getafe-Leganés.

¡GRACIAS, INTELSA, Y ENHORABUENA A TODOS LOS DEPORTISTAS!

Con este logro hemos de intentar paliar la escasez de

equipamiento deportivo, que en el caso de Getafe se reduce al Polideportivo San Isidro, Centro Deportivo Municipal y algunas instalaciones en colegios nacionales, es decir, en estos momentos existe un déficit de 28,8 hectáreas, ya que el número de hectáreas existentes es de 6,17, lo que equivale a 1,3 metros cuadrados por vivienda, y el obligatorio es de 8 metros cuadrados por vivienda y 35 hectáreas.

Los déficit apuntados responden claramente a la política que anteriores Corporaciones y el Gobierno Central han desarrollado en el tema deportivo:

— No ha habido normas de planeamiento, es decir, de distribución de los recursos existentes según la demanda social, favoreciendo la especulación del suelo, aun saltando por encima de la obligación de dotar de equipamiento al Municipio.

— Ante la disyuntiva de «Deporte espectáculo» o «Deporte para todos», es decir, de uso masivo de la población, la Administración ha optado por la promoción o subvención de lo primero, imposibilitando la participación del ciudadano y por tanto favoreciendo la dimensión alineante del espectáculo deportivo.

— Se han subvencionado permanentemente instalaciones de clubs privados, sin tener en cuenta que el Ayun-

tamiento estaba obligado a facilitar el DEPORTE PARA TODOS, es decir, el deporte oficial ha estado durante muchos años preocupado por una actividad deportiva de la que el ciudadano era espectador pasivo; de esta manera hemos desembocado en la actual situación deportiva tremendamente deficitaria, siendo sobrecogedor el contraste entre el crecimiento en el pueblo de niños, jóvenes y mayores que desean realizar una actividad física y los medios realmente puestos a la disposición de todos.

Pero en fin, basta de divagar, ahora es obligación de la Corporación Municipal iniciar los contactos para conseguir las subvenciones necesarias para que durante el año próximo podamos inaugurar las nuevas instalaciones deportivas. Y conseguir que el máximo de ciudadanos tengan participación activa, practicando la educación física o el deporte que más guste a cada uno, pasa por:

— Dotarnos del equipamiento deportivo y medios necesarios que se acerquen al ciudadano y hagan atractiva su participación.

— Realizar una política que ponga fundamentalmente el acento en el deporte amateur, es decir, en el DEPORTE PARA TODOS.

Rosa M.^a ROLDAN

Sobre el nuevo acceso a Getafe

Muchos vecinos de Getafe se preguntan por qué no se ha abierto al tráfico el nuevo acceso a Getafe si parece todo totalmente terminado y flamantemente nuevo.

Hemos de decir que una vez más las apariencias de una gran obra no deben confundirnos al valorar la eficacia y la seguridad de la misma.

Cierto es que el nuevo acceso está listo para ser usado, pero no es menos cierto que presenta serios inconvenientes para la seguridad del tráfico si no es complementado con obras adicionales.

El nuevo acceso desemboca por la avenida de las Ciudades, en el barrio de Las Margaritas, zona de gran densidad y con varios colegios en la zona, cuya población infantil a la entrada y salida de los colegios resulta seriamente amenazada por el tráfico existente. Si a esto añadimos que la avenida de las Ciudades es sólo de una pista en cada dirección, el abrir el nuevo acceso incrementará notoriamente el atasco circulatorio en la zona y el consiguiente peligro.

La señalización semafórica actual es totalmente insuficiente para ser empleada cuando se abra al tráfico el nuevo acceso porque no está diseñada contando con el puente y con los giros que se producirían en las intersecciones de calle Madrid,

avenida de las Ciudades, acceso y carretera de Villaverde; al mismo tiempo la existencia de un agente de tráfico no podría, dada la complejidad de los cruces, ayudar a que estos problemas se solucionaran.

No queremos mencionar otros problemas (columna de alta tensión, radios de giro insuficientes, etc.) de menor entidad que han hecho que tomemos el asunto del nuevo acceso con toda clase de precauciones, pero sí me referiré a un problema que puede pasar inadvertido, pero que es importante. El incremento del tráfico de entrada y salida de Getafe por dicho acceso hará que el cruce de la calle Madrid, Pizarro y Juan de la Cierva se congestione, y si ahora ya resulta peligroso por los giros existentes, el peligro aumentará proporcionalmente al aumento del tráfico, lógicamente previsible desde el mismo momento de la apertura del nuevo acceso.

En resumidas cuentas: No se puede planificar y realizar una obra aisladamente sin tener en cuenta la repercusión de la misma en otras zonas o áreas de la población.

El intento de resolución de estos problemas adicionales que nos hemos encontrado han pesado seriamente a la hora de ir dilatando la apertura al tráfico del nuevo acceso, teniendo en cuenta además el gasto

económico que comportaría, fuera de las posibilidades del Ayuntamiento de Getafe.

En este sentido nos hemos dirigido al Ministerio de Obras Públicas solicitando ayuda a fin de financiar las obras de desdoblamiento de la avenida de las Ciudades, completándola con pasos subterráneos de peatones y su prolongación (avenida de los Fundidores) para que exista un acceso directo hacia el polígono de Los Angeles. No hemos recibido una contestación definitiva sobre el tema, pero seguiremos insistiendo sobre la Administración en este sentido y en el de lograr para Getafe una carretera de circunvalación que elimine el tráfico pesado del casco urbano, entendiendo que debe existir esta ayuda del Ministerio y también la colaboración de las autoridades militares en la cesión, venta o permuta de los terrenos necesarios para la perfecta ejecución de las obras.

Lo que sí está concretado es una nueva señalización semafórica que correrá a cargo del MOP y que únicamente está pendiente de ejecución, pudiendo pensarse lógicamente que puede terminarse en breve plazo.

Si dicha señalización semafórica resulta adecuada y completa se procedería a la inmediata apertura del nuevo acceso.

El Concejal de Tráfico
y Transporte

José Luis Fernández Pombo

El ánimo del diálogo en cuestión de impuestos

Qué duda cabe que hablar de impuestos siempre es difícil cuando se trata de defenderlos, pero ya no lo es tanto si de lo que se trata es hablar simplemente, sin defender ni atacar.

Hay un impuesto que en estos momentos destaca sobre todos ellos, y del que más se habla últimamente es el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos o Impuesto de Plusvalía.

Podríamos preguntarnos qué justificación tiene este impuesto; a mi juicio, tiene su plena justificación en el sentido de entregar a la comunidad parte del incremento del valor de los terrenos que se produce, no por la acción del dueño de ello, sino por circunstancias sociales imputables al crecimiento de las poblaciones. Un claro ejemplo lo tenemos en ciudades como Getafe en que tierras de labor y malas con precios insignificantes, al crecer la población, se convierten en solares con precios infinitamente superiores a los de su valor como tierras de labor.

Puesto que quien recibe el beneficio por el incremento del valor es el propietario que vende, lógico es que la Ley considere que el obligado al pago es este beneficiado, es decir, que en la inmensa mayoría de los casos en los que nos encontramos los vecinos de Getafe quien debe pagar por Ley este impuesto son los constructores, que son los que se benefician del incremento del valor de los terrenos, pero, como casi en todas las cosas, también aquí se nos ha engañado, y al hacer el contrato privado de los pisos hacían constar en ellos que el obligado a pagar este impuesto era el comprador, con lo que al firmar nosotros este contrato y aceptar todas sus partes aceptábamos también esto; claro que o aceptábamos o no había piso. Contra la Ley de todos, la Ley del más fuerte.

Muchos se preguntarán que efectivamente esto es así, pero que hace algún tiempo sólo se pagaban 1.000, 2.000 ó 3.000 pesetas, como media, y sin embargo ahora se viene pagando 10.000, 15.000 ó 20.000 pesetas como media. Aquí sí quiero dejar perfectamente claro que la actual Corporación no ha tocado para nada este impuesto y que esta elevación en las cuotas se debe fundamentalmente a dos factores: uno de ellos a la elevación que por parte de la anterior Corporación, en el Pleno del día 17 de diciembre de 1977 y que empezó a regir en el 78, se hizo del Índice de Valores que pasó de un 20 por 100 a un

40 por 100 aproximadamente, y el otro de ellos fue la elevación que sufrió este impuesto en la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305 de fecha 22 de diciembre de 1978. Estas son las causas fundamentales y no otras.

Hay quien piensa que se puede bajar de nuevo, esto no me cabe la menor duda, pero la Administración es todo lo complicada que debe ser una cosa para hacerla difícil, aparte el hecho de que no es una empresa donde a final de año hace su balance, sino que a primeros de año hay que saber qué es lo que se va a gastar y qué lo que se va a ingresar y esto es inamovible.

Lo que sí ha podido hacer el Ayuntamiento, y lo ha hecho, es que ante la noticia de que existían personas o entidades que tramitaban las autoliquidaciones y que cobraban legalmente; con el fin de ahorrar estos honorarios a todos los contribuyentes, puso a disposición un gabinete formado por funcionarios y ubicado en las propias oficinas municipales, donde se confecciona y se tramita de forma totalmente gratuita, excepto lo que se refiere a la tasa por administración de documentos (sello municipal), todas las autodeclaraciones que por transmisiones se efectúan en el término municipal.

Lo que también estaba en manos de la Corporación el poder hacer, y lo ha hecho, es que dado que reconocemos, por supuesto, que bastante le cuesta al vecino la escritura y que se recargaba además con la cuantía de este impuesto, el Ayuntamiento ha autorizado el fraccionamiento de pago de la cuota resultante en cuatro trimestres, efectuándose el primer pago al presentar la declaración y, dado que se trata de un fraccionamiento no superior a un año, no se pagan intereses de ningún tipo. Aunque si bien este aplazamiento se concede a todos aquellos que lo soliciten y cuya cuota exceda de 20.000 pesetas, esto no quiere decir que al resto no se le conceda, sino que cuando concurren circunstancias especiales, también se están concediendo.

José Luis RIVAS,
Delegado de Hacienda
Ayuntamiento de Getafe

Una experiencia de tres meses

Desde su puesta en funcionamiento en el mes de octubre, la Casa Municipal de la Cultura se ha convertido en un importante centro de convergencia de los ciudadanos de nuestra localidad, unos asistiendo como espectadores activos, otros organizando actos de gran diversidad.

Quizá lo más interesante a destacar haya sido:

— I SEMANA DE LA JUVENTUD, organizada por el Consejo Municipal de la Juventud, y que tu-

vo una gran audiencia entre los jóvenes de Getafe. En otra oportunidad habrá que referirse a la importancia social y política de esta semana, pero lo que sí se puede asegurar es la alta calidad de los actos celebrados.

— SEMANA GITANA, organizada por la Asociación Presencia Gitana y patrocinada por el Ayuntamiento, ha sido el acto más ambicioso. Que si bien no ha tenido la aceptación deseada, no ha dejado de

ser un gran acto cultural y social, destacando, además del festival-homenaje a Pastora Imperio, la calidad de las conferencias realizadas durante la semana.

— La base principal de toda la actividad de estos tres meses han sido los actos organizados conjuntamente entre el Ayuntamiento y los Grupos de Empresa o con la Federación de APAS, contando también con la ayuda de la Caja de Ahorros y la Peña de la Amistad que ha patrocinado las actividades teatrales para los colegios.

Este resumen da una idea de las cosas que se pueden realizar tanto

en el tema cultural como en otro cualquiera, siempre que se quiera recoger y dar participación a los grupos o personas interesados en dichos temas.

Esta experiencia nos ha servido también para que en el próximo año el programa de la Casa Municipal de la Cultura sea más accesible a los ciudadanos de Getafe, evitando la celebración continua de algunos actos (en dos meses se han celebrado cuatro exposiciones de pintura), o se han proyectado más de treinta películas sin ningún criterio cultural. Otro objetivo a cubrir el próximo año debe ser el evitar que la Casa de la Cultura se convierta en el centro de reuniones de asociaciones, partidos, entidades privadas y otros que sólo pueden provocar un perjuicio al desarrollo de la actividad cultural.

Manuel Alarcón,
Concejal de Cultura

Actos previstos para el mes de Diciembre

Exposición de dibujos de Alumnos de la Casa de la Cultura, del 1 al 6 de diciembre.

Exposición de GG. EE., del 7 al 16 de diciembre.

Exposición Fotográfica de RIUS, del 17 al 6 de enero.

II Semana Cultural de C.A.S.A., del 10 al 15 de diciembre.

CINE: «Frenesí», «El jovencito Frankenstein».

TEATRO: El pluf «¿Has visto a la abuela?»

MUSICA: Quintín Cabrera, Grupo Contemporáneo de Danza AZ.

CONFERENCIA: Secretario de Relaciones Exteriores del Frente Polisario.

EXPOSICIONES: Fotografía y pintura.

Festival Benéfico de Navidad, día 16.

Pendientes: Fiesta del Consejo Municipal de la Juventud.

Fiesta Infantil de Reyes.

Ante la inauguración de la Escuela Infantil (Guarderías) del Prado de Acedinos

El pasado día 15 de noviembre se inauguraron las escuelas infantiles (guarderías) del Prado de Acedinos. Esta sería la noticia escuetamente, pero vamos a extendernos un poco más, ya que nos parece interesante que el pueblo sepa lo más posible de los objetivos que se pretenden conseguir con estos centros.

1.º Las escuelas infantiles (guarderías), que dependen del Patronato Municipal, son: las de nueva construcción en el Prado de Acedinos con una capacidad para 400 niños y «La Casa de los Niños», de la calle San José (frente al cine Avenida), con 140 plazas. Estas escuelas infantiles (guarderías) tienen niños de dos meses a seis años y con un horario que va desde las siete de la mañana a las seis de la tarde; por tanto, los niños tienen transporte escolar, desayunan, comen y meriendan en los centros.

2.º Estas escuelas son primero y fundamentalmente centros de **educación**.

Al contrario de lo que se piensa normalmente de que son los chavales a partir de los cinco o seis años los que tienen que aprender y por tanto necesitan maestros, etc. La edad más delicada, más importante es la de los primeros años. ¿Por qué? Sencillamente porque todo lo que el chaval va a tener que hacer más adelante, como puede ser aprender a leer, a escribir, a resolver situaciones en su futura vida profesional, familiar, con los amigos, etc.,

va a depender de cómo aprenda a hablar, de cómo sea su desarrollo motor, andar, comer, de cómo aprenda a conocer los colores, la situación de derecha-izquierda, cómo se eduque su sentido musical, si tiene relación con otros niños de su edad, si conoce el entorno en el que vive, etc. Es decir, la base de todos los aprendizajes, de la sociabilidad, en definitiva la personalidad del individuo se pone en los cinco primeros años de la vida y fundamentalmente en los tres primeros.

Por esto es la razón por la cual la escuela infantil (guardería) es sobre todo y ante todo un centro de educación y por tanto el personal que atiende a los niños tiene que ser un personal especializado con la misma preparación y titulación al menos (en algunos aspectos deberá estarlo más) igual que la que se va a pedir para el niño de 1.º de EGB. Por tanto, el personal que ha sido admitido para trabajar con los niños en la escuela del Prado de Acedinos son maestros, psicólogos y médico y esto igual para todos los niños desde dos meses a seis años.

3.º Cumplen una función social como es la de facilitar el trabajo a ambos padres; de aquí que se mantenga abierta once horas, aunque para el niño sería menos horas.

Creo que queda claro a través de lo dicho hasta aquí cómo el actual Ayuntamiento da la máxima importancia a un sector de la educación totalmente marginado por la

Administración Central (MEC). ¿Por qué margina la Administración Central (MEC) este sector de la educación? Por dos razones fundamentalmente:

1. Porque no interesa una buena educación en estas edades, ya que estos niños van a estar mucho mejor preparados para el futuro y esto al MEC no le interesa porque la primera selectividad la realiza no dando educación preescolar a los hijos de los trabajadores.

2. Porque es un sector muy caro, ya que los niños cuanto más pequeños son más personal, mejores instalaciones, etc., precisan.

Sin embargo, aun conscientes de que el Ayuntamiento no es el responsable porque no es competencia suya la educación y que además por falta de dinero no puede resolver el problema, ha empezado a dar soluciones, ha gastado millones de pesetas para poner en marcha las es-

cuelas infantiles del Prado de Acedinos, **garantizando** unas buenas instalaciones y un personal adecuado para atender a los niños, **educar** y **no cuidar**, así como una alimentación adecuada al niño y la presencia permanente del médico que garantiza el buen desarrollo físico del niño, ya que ésta también incide en el desarrollo intelectual.

No cabe duda que estamos contentos de este logro para los niños de Getafe, que por fin al menos 540 niños tienen unos centros donde estar en los cuales pueden pasar muchas horas al aire libre, con el espacio suficiente, alimentación adecuada y un personal especializado, este es un paso, y nuestro esfuerzo ha de ir encaminado a conseguir en los próximos años al menos un o dos centros de éstos en cada barrio, para lo cual es imprescindible conseguir dinero de la Administración Central.

Carmen FERRERO

Centro Municipal de Salud:

Una posibilidad de cambiar la vida

La Sanidad actual, representada mayoritariamente por los servicios y prestaciones de la Seguridad Social, a los que hay que añadir los de la medicina privada, se limita exclusivamente a la práctica de una medicina-reparativa, cuando no de medicina-negocio, limitando su asistencia a las personas aseguradas a la S. S. o con medios económicos suficientes.

No creemos que sea esta la manera idónea de conseguir y aumentar las cuotas de SALUD.

La SALUD la vemos como algo muy distinto del mero atender la enfermedad cuando ésta es un hecho. Ante lo que se propone es un nuevo entendimiento de la Sanidad, tratando de invertir su actual dirección unilateral de recuperación de enfermedad, yendo hacia todos aquellos factores sociales, ambientales, económicos, culturales, urbanísticos, laborales, epidemiológicos, de riesgo, etc., con los que el concepto de Sanidad se ensanchara, adquiriendo nuevas dimensiones, convirtiéndose realmente en SALUD.

Con la intención de cubrir estos objetivos nace la idea del Centro Municipal de Salud de Getafe, cuyos objetivos fundamentales han de ser: Salud y Participación. Participación que incida sistemáticamente en dos aspectos básicos: Por un lado, en recuperar progresivamente el protagonismo que en Salud se ha ido arrebatando al pueblo, en aras de una mayor tecnificación y especialización de la medicina, sin que el cambio haya podido representar un papel mejorador, cualitativo, de la Salud. Y por otro lado, demandando todos aquellos servicios, prestaciones y posibilidades que se requieren para una vida más digna, y que en concreto en el aspecto sanitario significa: Bienestar físico, mental y social de la colectividad.

Por tanto, debe concebirse esta participación en cuanto posibilidad de formación sanitaria y concienciación de la población como medio de conseguir un nuevo equilibrio de poder entre quienes hoy monopolizan la salud y la población, que carece de ella. El Centro de Salud nace así como una experiencia nueva en tanto a su concepción y objetivos como en cuanto a su modo de concebir la salud y el entendimiento de cómo debe conseguirse ésta entre todos; ciudadanos, técnicos sanitarios, fuerzas vivas, educadores, urbanistas, sociólogos, etc.

La particularidad de ser un centro creado por el Ayuntamiento, con las consiguientes limitaciones, tanto económicas como de competencias, imposibilita al mismo para resolver de inmediato las necesidades fundamentalmente asistenciales; hospitales, ambulatorios, consultorios...; pero existen muchos otros aspectos, descuidados y en no pocos casos obviados por la Seguridad Social en concreto y por la política sanitaria del país en general.

En aspectos vitales que en la sociedad actual son patentes para

todos encontramos una nula, aparte de nefasta y retrógrada, preocupación. Ejemplos: la salud e higiene mental; la geriatría; la planificación familiar; las profilaxis en general y especialmente la dental; la ecología; los enfermos crónicos; las toxicomanías (alcohol, tabaco, drogas...); la formación e información sanitaria de la población; el control de calidad de los alimentos, y un largo etcétera.

Este es justo el terreno en el que creemos se debe trabajar desde el Ayuntamiento. La medicina social y preventiva. Sin que por ello deba olvidarse que la asistencia sanitaria debe cubrir al menos unos mínimos de los que hoy se está aún muy lejos.

Queremos también que esto no quede en estas líneas, queremos que se haga una realidad funcional en la que la población se sienta parte solidaria, en la que se monten poco a poco aquellos servicios que se crea, precisamente a través de la participación ciudadana, más prioritarios y necesarios. Y queremos que este proyecto empiece su actividad en enero de 1980.

Por último, creemos que no basta con decir lo que se trata de hacer y cuándo, queremos también hacer patente el cómo hacerlo, y sin duda la filosofía debe ser la de la participación. El Centro de Salud Municipal no puede ser, ni debe, un Centro cerrado, al que los getafenses acudan paciente y pasivamente en busca de SALUD, como si de una mercancía cualquiera se tratara. Y no puede ser así por:

Porque la pasividad es sinónimo de entrega y renuncia y lo que se propone desde el Centro es una lucha por conseguir el conocimiento y los medios que posibiliten la SALUD.

Porque sólo siendo un Centro abierto cabe la posibilidad de participación ciudadana y no obedece esto sólo a una valoración política, sino también de eficacia. Ya que es cuando el enfermo conoce sus deficiencias, sus limitaciones y la raíz de sus males cuando podrá contribuir a su particular salud, la de su entorno inmediato y la de la comunidad en general.

Y, en definitiva, porque la SALUD no se puede comprar. Hay que hacerla.

El Centro de Salud ha de ser fundamentalmente el catalizador y animador de las inquietudes, experiencias y proyectos surgidos y por surgir de la población, en relación con la salud.

Poner las bases para erradicar la ignorancia sanitaria y la sumisión absoluta a los técnicos, poner las bases para la solidaridad y la cooperación ciudadana, poner en definitiva en las manos del pueblo las bases más elementales para conseguir la salud, su salud... es poner en marcha la libertad.

Dr. Arturo PEREZ MOTA
Jefe de Sección de Digestivo
de la Seguridad Social

GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

DEL ESTADO

OCTUBRE

Día 5

Resolución por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Resolución por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Día 15

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Obras Públicas.

Día 20

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las convocatorias para proveer las plazas de Asistente Social y Guardias Municipales.

DE LA PROVINCIA

OCTUBRE

Día 6

Exposición al público del pliego de condiciones que ha de regir en el concierto directo de las obras de acceso al Colegio situado en la avenida de las Ciudades.

Idem de las obras de acceso a la guardería infantil del Prado de Acedinos.

Idem en las obras de acceso al Colegio de la avenida Los Angeles.

Día 8

Fecha del comienzo de los ejercicios para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Día 19

Fecha del comienzo de los ejercicios para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Día 10

Fecha del comienzo de los ejercicios para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje de este Ayuntamiento.

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la prueba selectiva restringida para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, Publicación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de los ejercicios de dicha plaza.

Día 11

Fecha del comienzo de los ejercicios para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Día 12

Fecha comienzo de los ejercicios de la plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Día 17

Anuncio de Impuesto sobre Sueldos.

Lista de admitidos a las oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social y tres Guardias Municipales.

Solicitud de don César Cabrera Sánchez para apertura de carpintería metálica en la calle Galicia, 2 bis.

Solicitud de don Carmelo Ortega Pozuelo para apertura de un bar de segunda categoría en la avenida Juan de la Cierva, 27.

Solicitud de don Avelino Hinojosa Notario para apertura de droguería-perfumería en la calle San José, 26.

Día 26

Solicitud de don Juan González de Juan para venta por mayor de ropa de cama y mesa en calle Herreiros, 13.

Día 25

Información pública del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

NOVIEMBRE

Día 14

Edicto de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Getafe sobre expedientes administrativos de apremio.

Solicitud de Mayor Hermanos, Sociedad Anónima, para licencia de apertura de almacén y venta de aceites en la calle Buigas, s/n.

Solicitud de don Manuel Goderque Salazar, en representación de la Comunidad de Propietarios, para

apertura de un garaje en régimen de comunidad en la calle Pinto, 5 y 7.

Solicitud de doña Trinidad Sánchez Matías para transformación de taberna en bar de cuarta categoría en la calle Polvoranca, 20.

Solicitud de doña María Carmen Maldonado Estévez para apertura de peluquería en la calle Doña Romeira, 26.

Solicitud de la Comunidad de Propietarios para apertura de garaje en la calle Bélgica, 1, 3, 5 y 7.

Solicitud de John Deere Ibérica, Sociedad Anónima, para instalación de un depósito de fuel-oil en la carretera Toledo, km. 12,200.

Solicitud de la Comunidad de Propietarios para apertura de garaje en la calle Bélgica, 2, 4, 6, 8 y 10.

Devolución de fianza solicitada por Financiera Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima, por el suministro de un camión para riego y baldeo.

Devolución de fianza solicitada por don Rafael Fernández Romero por las obras de pavimentación de la calle El Greco.

Devolución de fianza solicitada por Cooperativa Eléctrica Murciana por las obras de alumbrado público en el acceso a la Urbanización de El Bercial.

Suspensión de licencias en las zonas que se señalan en el anuncio.

Día 15

Anuncio requiriendo a contribuyentes de domicilio desonocido afectados por el arbitrio del incremento de valor de los terrenos (plusvalía).

Día 17

Devoluciones de fianzas solicitadas por CODILOSA, Construcciones y Contratas, Ingeniería de Residuos Sólidos y Espelsa.

Día 20

Devoluciones de fianzas solicitadas por Construcciones Yunta, S. A.; Antonio Villar, S. L. (dos expedientes); Pavycom, S. A.; don Rafael Fernández Romero; Cooperativa Eléctrica Murciana (dos expedientes).

Día 28

Devolución de fianza constituida por Saver Española, S. A.

Licencia de instalación de un depósito de gas propano en la avenida de Los Angeles para centro escolar del Ayuntamiento.

Solicitud de licencia de apertura de carnicería por don Agustín Cabrero Bardera en el puesto 17 de la galería de Cataluña, 17.

La historia de Getafe a través de los libros de actas

HACE 100 AÑOS - OCTUBRE, NOVIEMBRE 1879

Se puede decir que el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en el mes de octubre de 1879 batió el récord de celebración de sesiones, pues son siete nada menos las que se consignan en el libro de actas y que corresponden a los días 3, 10, 12, 17, 21, 24 y 31 de dicho mes. Entre los acuerdos más importantes adoptados, bajo el punto de vista de la historia local, aparece, aparte de las determinaciones sobre empleados y escribientes temporeros, y la propuesta formulada en 3 de octubre por varios Concejales, pidiendo la separación de don José Marcos Deleyto del cargo de Administrador de Consumos que desempeñaba «por estimar conveniente esta determinación a la buena Administración municipal», propuesta que pasa por varias vicisitudes, rechazándose su declaración de urgencia para ser tratada en la sesión del día 3, y difiriéndose en las siguientes, para dar carpetazo al asunto en la sesión del 24, mediante la retirada de los inicialmente firmantes que, según algunos de los ediles, era lo procedente «para no tener incomodidades y disgustos».

Aparte también del acuerdo anecdótico de la compra de bastones con destino al Juzgado Municipal; bastones de mando se entiende, para el señor Juez y Fiscal municipal, que costaron los dos cien pesetas, y que el Alcalde dijo que ya se habían entregado a los señores que ejercían dichos cargos; o el del mismo signo acerca de la colocación de un farol de alumbrado público en la bifurcación de la calle de la Sierra con la de Toledo; de las obras en la puerta del cementerio «para evitar la entrada asaltando las mismas y profanar la mansión de los difuntos», obras cuyo presupuesto era de 350 pesetas y que, efectivamente, fueron adjudicados por dicho importe, o sea, mil cuatrocientos reales; del arriendo de pastos de la dehesa y prado de Acedinos que fue adjudicado a don José Marcos en 1.800 pesetas los de Acedinos, quedando los de la dehesa, cuyo tipo de licitación era de 1.600 pesetas, pendientes por falta de interesados; y de otros acuerdos menores y de trámite entre los que se incluye la autorización para realizar obras en la casa número 17 de la calle Toledo, y otros de ornato y alineación de calles, y en relación con el Camino Vecinal a Leganés y el amillaramiento de la riqueza rústica.

Destacan como más significativos y dignos de reproducción los dos siguientes: En 12 de octubre de 1879 se cumplimenta circular del Gobernador Civil referida a Real Orden de 7 de octubre, sobre estado actual del mercado de granos, contestándola con este informe:

«A la primera de las preguntas insertas en la circular de que se da cuenta: que las existencias de trigo en esta localidad en el día y como recolectadas en la próxima

pasada cosecha, no se pueden calcular en más de ocho mil a ocho mil doscientas cincuenta fanegas y la cebada de trece a trece mil quinientas.

Segunda: que el precio a que se vende en el día la fanega de trigo es de sesenta y uno a sesenta y tres reales y la de cebada a veinte y ocho no pudiendo consignar el que podrá alcanzar en el invierno porque pende de mil circunstancias su conjetura, que no es fácil adivinar.

Tercera: que no exportando las existencias expresadas, con ellas se podrá considerar suficiente para el invierno creyendo no haya faltas, si bien en la cebada se juzga ha de haber un sobrante de cuatro a cinco mil fanegas, pero que como dato seguro no se puede de una manera cierta afirmar, pues basta dejar consignado que sólo por cálculo se fija el número de fanegas ya expresado.»

«Los cálculos referidos son tomados de la comparación hecha de la cosecha última con la del año anterior creyendo aproximarse mucho a la verdad por más que no se certifique de la exactitud.»

Con la rúbrica o título «Desgracia terrible» aparece en la sesión de 17 de octubre de 1879 el siguiente acuerdo, que nos puede servir de referencia de cómo un hecho de carácter nacional incide y se refleja en la vida local: «La Corporación, unánime al saber las noticias que la prensa en general, comunica de la horrorosa inundación ocurrida la noche del 14 al 15 en la vega de Murcia, Lorca, Orihuela, Alicante y Almería queda consternada profundamente, al considerar las desgracias personales y pérdida de bienes en tan rica comarca, acordando asimismo contribuir con la suma que fuera compatible con el estado de los fondos comunales para socorrer, en parte, a aquellos habitantes si el Gobierno de la nación ordenase una general suscripción, como parece indicado por los periódicos».

Efectivamente, el Gobierno ordenó la suscripción nacional «para socorrer las desventuras que afligen a los infortunados pobladores de las vegas de Murcia, Lorca, Orihuela y Almería», a través de los Gobiernos Civiles, «por la inundación horrorosa del 14 al 15 del actual que tan desoladora como terrible ha sido, destruyendo poblaciones, propiedades y cuanta riqueza contaba, haciendo víctimas el furor de las aguas a muchos cientos de familias, quedando otras sin ropa ni hogar». El Ayuntamiento de Getafe, además de donar doscientas cincuenta pesetas de sus fondos, abrió una suscripción entre el vecindario a la cual se refieren las actas de 21, 24 y 31 de octubre y 14 de noviembre, alcanzando la suscripción a esta última fecha, y aparte las donaciones de ropas y otras, la cantidad de 822,75 pesetas.

HACE 50 AÑOS - OCTUBRE, NOVIEMBRE 1929

Una sesión en el mes de octubre, la del día primero, y dos en noviembre, los días 19 y 25, fueron las sesiones celebradas por el Pleno hace cincuenta años. En la primera se aprobaron provisionalmente las cuentas municipales de 1928, con un presupuesto refundido de 222.300,41 pesetas y un superávit de liquidación de 31.168,04 pesetas.

El día 19 el Ayuntamiento acordó proceder al arriendo de los arbitrios sobre bebidas, degüello e inspección de reses y derechos de carnes para los años 1930, 1931, 1932,

facultando a la Permanente para la formación del pliego de condiciones, cuantía de la subasta y tramitación del expediente de la misma.

El día 25 de noviembre del mismo año 1929 aprobaron el presupuesto municipal ordinario para el año 1930 por un total de 237.349,90 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, e, igualmente, las Ordenanzas fiscales para dicho ejercicio.